

ACCION CATOLICA

Esquema de la Doctrina Social Católica

X.—LA RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL

Nuestro breve esquema de la doctrina social católica llega, según lo prometido, a su coronamiento en este artículo, correspondiente al mes de Diciembre.

La Encíclica *Quadragesimo anno*, cuyo desarrollo ha servido de guía fundamental a toda nuestra exposición, nos señala el tema del último capítulo: la restauración del orden social.

Quedan asentados los sillares de toda la doctrina social católica. El reconocimiento explícito del derecho de propiedad, que se cimenta en el derecho natural, lo que nos separa del socialismo y comunismo. El reconocimiento, no menos explícito, de la función individual y social de la propiedad, lo que nos separa del liberalismo económico. Un concepto claro del capital y del trabajo, con nueva y expresa acentuación de su doble función individual y social. El principio de la justicia y de la caridad, aunadas, para la determinación del justo salario, que cuando se trata de obreros constituidos en hogar, debe ser salario familiar. El bienestar común, como criterio-base en el examen sobre la justicia de los conflictos del trabajo. Y la condenación radical de la lucha de clases, como camino, siquiera sea provisional, para la solución del problema social moderno; el odio nunca será fuente de bienestar y de paz.

Reformas en el orden económico-social.

El Papa termina su encíclica examinando íntimamente las raíces mismas del mal social; y después de haber dejado asentado el derecho de sindicación, recuerda al Estado que es injusto encomendar a una sociedad superior lo que puede hacer una sociedad inferior. El Estado debe dirigir, vigilar, urgir y castigar; pero debe esforzarse en utilizar las energías e iniciativas autónomas de las pequeñas sociedades: gremios, sindicatos, federaciones de obreros y patronos.

Los sindicatos y agremiaciones no solamente no son nocivos; sino que responden al desarrollo normal y orgánico de la disciplina social del trabajo.

Régimen corporativo.

El Papa añora la vieja organización corporativa de los gremios medievales, nacida al calor de la cultura y civilización cristiana. Y alude elogiosamente a la organización corporativa italiana, que en el momento en que se redactó la Encíclica era un hecho reciente y esperanzador. Posteriormente ha sido imitada y mejorada en muchos aspectos en Austria, Portugal, España...

Sería, sin embargo, un error concluir que el Papa declara como típica y exclusiva solución católica, la organización del estado corporativo y menos la organización del Estado Corporativo Italiano. Hay más. El P. Alberto Muller ha señalado justamente la importancia del párrafo final, que constituye una sabia advertencia al régimen corporativo italiano:

"Para no omitir nada en argumento de tanta importancia, dice el Papa, y en armonía con los principios generales más arriba expuestos y con lo que luego añadiremos, debemos asimismo decir que vemos que hay quien teme que, en esa organización, el Estado se sustituye a la libre actividad; en lugar de limitarse a la necesaria y suficiente asistencia y ayuda; que la nueva organización sindical y corporativa tenga carácter excesivamente burocrático y político, y que, no obstante las ventajas generales señaladas, pueda servir a intentos políticos particulares, más bien que a la facilitación y comienzo de un estado social mejor". (*Quadragesimo anno*, 103).

Difícilmente se pueden insinuar con más perspicacia y delicadeza los defectos de ciertos ensayos corporativos de nuestros días. Por ello, y porque el tema del corporativismo está en todas las bocas de ensayistas, sociólogos y filósofos, creemos necesario resumir aquí lo que los católicos entendemos por la idea corporativa cristiana. La hallamos magníficamente expresada en las conclusiones de la *Semana social de Angers*, cuyo tema de discusión en el verano de 1935, fué el corporativismo.

"Rechazando como equívocos los términos de "corporativismo" y "Estado corporativo", se ve en la corpo-

ACCION CATOLICA

ración un cuerpo político intermediario entre la iniciativa privada y el Estado, encargado de la gerencia del Bien común en el seno de una profesión. No se trata, pues, de una asociación artificial en la cual se puede entrar o salir libremente. La corporación se asemeja a las asociaciones connaturales al hombre, como el municipio. Así como el hombre, por el mero hecho de haber elegido su domicilio en un territorio, forma obligatoriamente parte de un municipio y se convierte en sujeto de derechos y deberes especiales, así también todos tienen plena libertad de dedicarse a una profesión, pero no podrá nadie sustraerse a la autoridad que la rige con miras al bien común.

La corporación deja subsistir las empresas particulares. Tampoco se confunde con el Estado. Del Estado recibe sus poderes jurídicos. Queda, es cierto, bajo su control, pero tiene potestad para obrar por sí misma. La corporación descarga al Estado de funciones que le entorpecerían y que pueden ser ejercidas por ella de modo más rápido y más flexible.

Su función es doble: función económica, que consiste en defender los intereses de los miembros de la profesión y proveer a la sociedad de suficientes bienes económicos; y función social: asegurar la paz entre los diversos miembros de la profesión, especialmente regulando las relaciones entre los patronos y los obreros.

La corporación no suprime los sindicatos, sino que los supone, y deja a sus miembros la elección de sindicato: el sindicato libre en la profesión organizada.

En fin, en una concepción social cristiana no pueden estar ausentes los cuidados del orden espiritual. A este cuerpo le hace falta una alma: la corporación tendrá por objeto desarrollar en todos el espíritu de justicia y de caridad al mismo tiempo que una alta idea de la conciencia profesional.

Esta breve formulación, a la que nada tenemos que añadir, responde, sin duda, a la idea corporativa cristiana, propugnada por el Papa en la Encíclica Cuadragesimo año: una institución que limite automáticamente la libre concurrencia, que no puede ser norma reguladora de la economía, y la sustituya por el principio cristiano del imperio aunado de la justicia y la caridad.

La reforma de las costumbres.

"Cuanto hemos enseñado, concluye el Papa, sobre la restauración y perfección del orden social, es imposible realizar sin la reforma de las costumbres..."

"En realidad, el examen que hemos hecho de la economía moderna (viciada por el liberalismo económico) nos la ha mostrado cargada con gravísimos defectos. Hemos llamado de nuevo a juicio al socialismo y comunismo, y hemos encontrado que todas sus formas aun las más

suaves, están muy lejos de los preceptos evangélicos. Si se quiere sanar a la sociedad humana... la sanará tan sólo el retorno a la vida y a las instituciones cristianas."

Ante las explosiones del presente desorden, casi todos se impresionan únicamente con las perturbaciones, las calamidades y las ruinas temporales. El Papa recuerda justamente la, mucho más trascendental y pavorosa, ruina de las almas.

Las causas últimas del mal social son las pasiones humanas, resto del pecado original, desconocido por la utopía liberal. Y las consecuencias inmediatas son: la sed de las riquezas materiales, pues todo el anhelo de felicidad se ha limitado a los goces de la tierra; el embotamiento de las conciencias, la especulación desenfrenada y el desprecio de toda autoridad...

Se arrancó primero a Dios del alma de los burgueses, de los potentados, de los dirigentes de la economía, contagiándose los abusos de la explotación a favor del éxito, a veces efímero, de las grandes empresas y las acumulaciones de riquezas enormes. ¿Qué extraño que detrás de los directores de la economía se precipitaran al abismo las masas de los obreros?

Además se utilizaron para arrancar la idea de Dios del alma de los obreros medios imprudentísimos y a veces satánicos: la vida artificial de las fábricas, los impedimentos de la vida familiar; las dificultades para la santificación de los días festivos.

"Ningún remedio eficaz se puede poner a tan lamentable extrago de las almas... si no vuelven los hombres a la doctrina evangélica." Toda reforma económica eficaz debe dirigirlo todo a Dios, término de la actividad humana. Y sin renegar de las profesiones lucrativas —que son compatibles con la dignidad humana—; sin prohibir a los que se dedican a la producción de bienes el aumento justo de su fortuna, los seguidores de Cristo pueden y deben restaurar un régimen económico justo y feliz a base de la fidelidad a las normas de la fe y de la razón.

Justicia y caridad

Un enorme confusionismo reina entre patronos y obreros sobre el uso de estos dos vocablos.

El hecho irritante de que patronos, con aureola de piedad, que se preciaban de realizar o proteger obras espléndidas de caridad y beneficencia, faltaran a los más sagrados deberes de justicia en la remuneración de sus operarios, ha hecho odiosa a la clase menesterosa la santa palabra caridad. Con frecuencia se oye la reclamación airada de las masas proletarias: "No queremos caridad, reclamamos justicia; pedimos lo que se nos debe".

Hay en el fondo de este grito un íntimo sentido de protesta contra los alárdes ostentosos de caridad, en quie-

ACCION CATOLICA

nes olvidaron la justicia. Pero es igualmente un error de reformadores incautos el olvido soberbio de la ley de la caridad.

"La caridad no debe considerarse como una sustitución de los deberes de justicia. Pero, aun suponiendo que cada uno de los hombres obtenga todo aquello a que tiene derecho, siempre queda para la caridad un campo dilatadísimo. La justicia sola, aun observada puntualmente, nunca bastará a unir a los corazones y enlazar los ánimos...

"La verdadera unión de todos en aras del bien común sólo se alcanza cuando todas las partes de la sociedad sienten íntimamente que son miembros de una gran familia e hijos del mismo Padre celestial; más aún, un solo cuerpo en Cristo" siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros; por donde si un miembro padece, todos los miembros se compadecen".

El dogma de la comunión de los santos.

Estas bellísimas expresiones del Pontífice, fundadas en la doctrina de San Pablo, aluden al dogma de la comunión de los santos, de interesantísimas proyecciones sociales. En él reside la última razón por qué el Cristianismo y sólo el Cristianismo contiene la íntima y definitiva solución de los problemas sociales.

Comunión de los santos es terminología frecuentemente velada a la comprensión de la multitud por el significado anticuado, misterioso y profundo, de sus términos. Comunión significa, comunicación o participación. Santo es todo fiel que conserva la gracia santificante.

En el dogma de la comunión de los santos hay que distinguir dos realidades: la existencia de una inmensa familia, de un sólo y único cuerpo compuesto por todos los fieles que peregrinan en la tierra, purgan en el purgatorio, y gozan de Dios en el cielo. Es el cuerpo místico de la Iglesia, cuya cabeza es Cristo, cuyo principio de vida es la gracia; es decir, la vida misma de Cristo. En el Evangelio de San Juan simbolizó el Señor esta vida en la parábola de la vid y los sarmientos: "Yo soy la vid,

vosotros los sarmientos; el sarmiento no puede vivir sino adherido a la vid."

La segunda realidad es que entre los miembros de este cuerpo místico existe comunidad de bienes. Por eso rogamos a los Santos del cielo. Por eso pedimos por las almas del purgatorio. Formamos todos un solo cuerpo en Cristo.

La Iglesia es, pues, la unidad más amplia y universal que puede concebirse, desbordando sus límites la realidad presente y formando a través del espacio y del tiempo una maravillosa compenetración en Cristo. El lazo misterioso que une a todos sus miembros, no sólo bajo el punto de vista moral, sino también bajo el punto de vista físico, en la gracia santificante.

Cuando todos los hombres conozcan el dogma de la comunión de los santos; cuando un íntimo, sentido corporativo, fundado —no en el concepto materialista del sovieta, que supone al estado una máquina inmensa; no en el concepto groseramente naturalista del nazismo que lo funda en la comunidad y superioridad de la sangre— sino en la compenetración de todos los hombres en Cristo mediante la gracia, haya entrado en las almas, habrá desaparecido el problema social; se habrán borrado los odios y reinará sin esfuerzo la cristiana ley de la economía: justicia y caridad.

"Entonces los ricos y los directores cambiarán su indiferencia habitual hacia los hermanos más pobres en un amor solícito y activo..."

"Por su parte, los obreros depondrán sinceramente ese sentimiento de odio y de envidia, de que tan hábilmente abusan los propagadores de la lucha social, y aceptarán sin molestia el puesto que les ha señalado la divina providencia en la sociedad humana; o mejor dicho, lo estimarán mucho, bien persuadidos de que colaboran útil y honrosamente al bien común, cada uno según su propio grado y oficio, y que siguen así de cerca las huellas de Aquel que, siendo Dios, quiso ser entre los hombres obrero, y aparecer como hijo de obrero."

M. Aguirre Elorriaga, S. J.



Pida siempre
Sábanas
Cydeal
SOCIEDAD
SAN FCO. 2.
TELF.
5633
Las
mejores